

ACTA SPC- N°. 018-2011

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31), días del mes de mayo y uno (01) de junio respectivamente del año dos mil once (2011), siendo las diez con cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP, los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos, preside la sesión la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, en su condición de Comisionada Presidenta del IAIP, actuando como Secretario del Pleno el Comisionado Arturo Echenique Santos.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión sometiendo a consideración del Pleno del IAIP el siguiente proyecto de Agenda:

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA
4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RECURSOS DE REVISION Y CLASIFICACION DE INFORMACION COMO RESERVADA
 - a) Conocimiento y Resolución de Recurso contra la UPN
 - b) Conocimiento y Resolución de Recurso contra SERNA
 - c) Conocimiento y Resolución de Recurso contra la UNAH
 - d) Conocimiento y Resolución de Recurso contra Educación
 - e) Conocimiento y Resolución sobre solicitud de entrevista con el Fiscal General de la República
 - f) Manifestación del Instituto de Previsión Militar
 - g) Solicitud de nulidad promovida por la Secretaría de Defensa contra Resolución del IAIP por incumplimiento de la Ley de Transparencia

7. ASUNTOS VARIOS:

- a) Comunicación de la Subgerencia de Recursos Humanos en la que notifica el Licenciado Julio Sierra la terminación laboral por mutuo consentimiento de la licenciada Junia Marcela Izaguirre con el IAIP.
- b) Informe presentado por el Abog Jose Campos
- c) Solicitud de permiso de Alejandra Chang
- d) Capacitación a equipo de verificación y seguimiento del IAIP
- e) depósito en el BCH de los L. 2,000.000.00 discusión sobre las cuentas No. 11-102-01-000220-7, cuenta No. 111-02-01-000253-3 en el BCH
- f) Presentación del Título de Jose Noel Bueso
- g) Cita autoridades del BCH
- h) Nota de Dario Hernandez
- i) Informe de la Gerencia de Informática

8. CIERRE DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Comprobado el Quórum por la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, declaro abierta la sesión.

2.-La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, seguidamente sometió a discusión y aprobación la Agenda, la que una vez discutida, fue aprobada por consenso de los Comisionados.

3.- Seguidamente La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía le cede la palabra al Comisionado Arturo Echenique Santos, para que proceda a la lectura del Acta anterior de la sesión ordinaria No. 17 (24) y (26) de mayo la que una vez leída y sometida a discusión fue aprobada por consenso por los Comisionados del IAIP.

4.- La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano pone a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el tema de agenda: Correspondencia recibida desarrollándose de la siguiente manera

- a) Procedió a hacer del conocimiento la comunicación la solicitud de audiencia de la Sra. presidenta Maria Elena Mondragón del Banco Central y sus ejecutivos de mayor importancia, con el Pleno del IAIP, discutido el tema se acordó por consenso de los Comisionados recibir la delegación del Baco Central el día lunes 06 de junio de 2011 a las 2.00 pm .
- b) De la misma forma informo al Pleno de Comisionados que la Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y seguros CNBS, Vilma Morales también solicito una Audiencia con nuestra institución, y una vez discutida la solicitud el Pleno por consenso determino recibir en audiencia a la CNBS

5.- La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a consideración **RECURSOS DE REVISION**

- a) **Conocimiento y Resolución de Recurso contra la UPN.** La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Julián Alfredo López contra la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, cediéndole la palabra a la Comisionada Ponente Gilma Agurcia Valencia, quien hizo una exposición sintetizada del Recurso relacionado destacando que se trataba de una solicitud de información Pública y que por lo tanto era procedente se ordenara se entregue por parte de la institución obligada, procediendo a darle lectura al proyecto de Resolución, el que una vez concluida la exposición fue discutida ampliamente y finalmente aprobado por el consenso de los Comisionados; quedando la resolución en el Expediente No. 28-03-2011-70 que para su protección guarda y seguridad lleva la Secretaria General del IAIP .
- b) **Conocimiento y Resolución de Recurso contra SERNA** La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía no sometió explico que por no haberse agotado la investigación del Recurso contra la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA se dejaba pendiente para ser discutido posteriormente.

- c) Conocimiento y Resolución de Recurso contra Educación La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el **Recurso de Revisión promovido por el licenciado Alex Flores**, y para el conocimiento del Informe de este recurso cedió la palabra al Secretario General del IAIP Abog. Nelson Antúnez quien explico que el señor Alex Flores había presentado un escrito de desistimiento al recurso por haber recibido a su satisfacción la información solicitada y que en este caso se emitió un auto en el que se admite el escrito y se acepta el desistimiento planteado por el requirente. Las actuaciones antes relacionadas quedan incorporadas en el expediente No. 17-05-2011-97 que para su protección guarda y seguridad lleva la Secretaria General del IAIP. en este recurso la Comisionada Ponente fue Gilma Agurcia Valencia.

Siendo las 12.30 pm se suspendió la sesión para reanudarla a las 2.30 pm.

Siendo las 2:30 pm se reanudo la sesión y habiendo comprobado el quórum la Comisionada Presidenta declara abierta la sesión y procedió a continuar con el desarrollo de la Agenda, sometiendo a consideración del pleno el siguiente punto:

- d) Conocimiento y Resolución de Recurso contra la UNAH sobre el **Recurso contra la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía puso a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el anterior punto de agenda y siendo ella la ponente del recurso promovido por la Licenciada Eleana Borjas Coello contra la UNAH, hizo una exposición sobre el presente Recurso de Revisión, destacando que la información fue entregada incompleta y que por lo tanto procedía se ordenara se entregue el complemento de la información solicitada. De inmediato procedió a darle lectura al proyecto de resolución el cual una vez concluida, fue sometida a discusión y a aprobada por consenso de los Comisionados del Pleno del IAIP, quedando la resolución en el expediente No. 03-05-2011-96 que para su protección guarda y seguridad lleva la Secretaria General del IAIP ..-
- e) **Conocimiento y Resolución de Recurso contra la Secretaria de Educación**, promovido por el Señor Edgardo Suazo Jimenez contra la

Junta departamental de la Paz, La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a discusión el punto de agenda anteriormente relacionado, cediéndole la palabra al Comisionado Ponente Arturo Echenique Santos quien después de hacer un exposición sobre los hechos relevantes del presente recurso, llegó a la conclusión que la información no fue entregada en el Plazo que la ley ordena por lo que considera procedente declarar con lugar el recurso y procedió a darle lectura al proyecto de resolución, el cual una vez sometido a discusión fue aprobado por el consenso de los Comisionados, declarándose con lugar el presente recurso y ordenándose que por no haber atendido el requerimiento hecho por la Secretaria General del IAIP para la entrega de los antecedentes, además de no haber entregado la información en el tiempo que la Ley ordena, se proceda a seguir el procedimiento de sanción correspondiente, quedando la resolución en el expediente No. 030-03-2011-71 que para su protección, guarda y seguridad lleva la Secretaria General del IAIP .

- f) Conocimiento y Resolución sobre solicitud de entrevista con el Fiscal General de la República, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía puso a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el anterior punto de agenda, cediéndole la palabra al Secretario General del IAIP Licenciado Dario Antúnez, quién hizo una breve exposición de la solicitud promovida por la Licenciada Isabel Cristina Gonzales para que el IAIP promoviera una solicitud de entrevista con la Fiscalía General de la República, en virtud que el Director IHSS no había cumplido con la resolución del IAIP y que habiéndose pronunciado el IAIP sobre este asunto, estando firme la resolución y sobre todo, habiéndose hecho la notificación correspondiente a la Fiscalía General de la República, consideraba que lo procedente era declarar sin lugar esta solicitud y ordenar se archiven las presentes diligencias, que corren agregadas al Expediente No. 04-11-2010-102 y se archivan para su protección, guarda y seguridad en la Secretaría General del IAIP.-

- g) Conocimiento y resolución de la Manifestación del Instituto de Previsión Militar, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía puso a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el anterior punto de

agenda, cediéndole la palabra al Secretario General del IAIP Licenciado Darío Antúnez quién hizo una exposición sobre la manifestación, destacando que no había ninguna petición en la misma y que se declarara admitida y se agregue al expediente, así como se ordene su archivo, la propuesta fue aceptada por los Comisionados del IAIP y siendo aprobada por consenso, la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía puso a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el anterior punto de agenda, cediéndole la palabra al Secretario General del IAIP Licenciado Darío Antúnez quién hizo una exposición sobre la Solicitud de nulidad promovida por la Secretaría de Defensa contra Resolución del IAIP por incumplimiento de la Ley de Transparencia

la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía puso a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el anterior punto de agenda, cediéndole la palabra al Secretario General del IAIP Licenciado Darío Antúnez quién hizo una exposición sobre la solicitud de nulidad promovida por la Secretaría de Estados en los Despachos de Defensa contra la resolución de sanción emitida por el IAIP, por incumplimiento de la Ley de Transparencia, ya que es extemporánea y prescribieron los términos que la Ley ordena, por lo que debe declararse la solicitud sin lugar y ordenar se archiven las presentes diligencias, propuesta que aprobada por el consenso del Pleno de los Comisionados del IAIP,

Seguidamente la Comisionada Presidenta propone a consideración el tema de agenda Asuntos Varios:

- a. Comunicación de la Subgerencia de Recursos Humanos en la que notifica el Licenciado Julio Sierra la terminación laboral por mutuo consentimiento de la licenciada Junia Marcela Izaguirre con el IAIP, informo de la situación laboral de la Licenciada Junia Izaguirre, donde de conformidad al estatuto laboral solicita la terminación de su relación laboral por mutuo consentimiento y lo sometió a discusión del Pleno de Comisionados, el cual una vez discutido fue aprobado por el consenso de los Comisionados a partir del primero (01) de junio de dos mil once (2011) por el consenso de los Comisionados la terminación laboral con el IAIP, con los derechos que la reglamentación legal estipula, emitiéndose el siguiente acuerdo No. 19 que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO 019-2011/IAIP**, Tegucigalpa, M.D.C.; 31 de mayo de 2011**CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del

Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 003-2010, de fecha 6 de mayo del 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,210 de fecha 13 de mayo del 2010, el Pleno de Comisionados del IAIP, aprobó el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 51 del Estatuto de los Funcionarios y Empleados del IAIP, contiene los derechos mediante los cuales deberán indemnizarse a los empleados que presenten solicitud de terminación laboral por mutuo consentimiento. **CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil once (2011) la ciudadana Junia Marcela Izaguirre Discua, presento solicitud de Terminación de Relación Laboral Por Mutuo Consentimiento, en su condición de Asistente Legal del IAIP, misma que debería de hacerse efectiva a partir del primero (01) de Junio del año dos mil once (2011). **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento entre la ciudadana Licenciada. Junia Marcela Izaguirre Discua y el Instituto de Acceso a la Información Pública, de conformidad al artículo 51 del Estatuto Laboral de Empleados y Funcionarios del IAIP, misma que deberá de ser efectiva a partir del primero (01) de Junio del año dos mil once (2011). **POR TANTO,** EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009; ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO NO 46 DEL ESTATUTO LABORAL DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL IAIP Y ARTÍCULO 15 INCISO d) DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL IAIP. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud planteada por la ciudadana Junia Marcela Izaguirre Discua, quien en su carta de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil once (2011), manifestaba su voluntad para dar por concluida la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento a partir del primero (1) de junio del año dos mil once (2011) y que hasta la fecha sostenía con el IAIP en su carácter de Asistente Legal del Instituto de Acceso a la Información Pública, bajo los términos establecidos por el artículo 51 del Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto De Acceso A La Información Pública. **SEGUNDO:** Instruir a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que proceda a la ejecución inmediata del presente Acuerdo. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.-**
Guadalupe Jerezano Mejia Comisionada Presidenta, Arturo Echenique Santos, Secretario del Pleno.

- b. **Informe presentado por la Gerencia de Capacitación a cargo de el Abog Jose Baltazar Campos,** se conoció y discutió el informe que presento la Gerencia de Capacitación del IAIP sobre la gira de capacitación y de contactos con las normales de SPS, Tela y Trujillo, el cual se transcribe a continuación: Con el

debido respeto informo de la gira de capacitación realizada del 22 al 28 de mayo del año en curso; El día lunes 23 de mayo se realizaron 6 jornadas de capacitación en el Hospital Leonardo Martínez y 3 en la Dirección Ejecutiva de Ingresos de la ciudad de San Pedro Sula logrando capacitar a 179 personas, y el día 24 de mayo en la misma ciudad de San Pedro Sula y a las mismas instituciones se capacitaron a 85 personas; asimismo se visitó la Escuela Normal del Valle de Sula con el objeto de programar capacitaciones a los alumnos del último año para que estos a su vez se conviertan en efecto multiplicador en su trabajo social previo a obtener su título de grado; quedando programada dicha actividad para el 10 de junio de los corrientes, teniendo previsto capacitar la cantidad de 250 alumnos, igualmente se visitaron las municipalidades de Choloma y la Lima Cortés a efecto de recolectar información para el portal de Transparencia. El 25 de mayo realizamos jornadas de capacitación en el Hospital Integral de Tela Atlántida, en la Municipalidad de la Ceiba y en la Regional Departamental de Salud participando además del personal de las instituciones señaladas, personal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, capacitándose a 166 personas en 5 jornadas de trabajo. El día 26 de mayo en Tela Atlántida visité la Escuela Normal quedando señalada como fecha de capacitación a los alumnos de último año el 22 de junio teniendo previsto capacitar 400 alumnos y se visitó la alcaldía de Tela; Se capacitó en la Ceiba a personal de la municipalidad y a la Región de Salud en un total de 116 personas en 5 jornadas. El día 27 de mayo se realizaron jornadas de capacitación en Tocoa, Sinaloa y Trujillo Colón en las instituciones siguientes Municipalidad de Tocoa, Hospital San Isidro, Instituto Nacional Agrario y el Hospital Salvador Paredes de Trujillo, efectuando 9 jornadas de capacitación a un número de 290 personas igualmente se visitaron la escuela normal de Trujillo quedando programada la capacitación para el tres de junio teniendo previsto capacitar 480 estudiantes y se visitó la Municipalidad de Trujillo programándose con el alcalde una capacitación a su personal para el mismo tres de junio; se visitó la alcaldía de Tocoa para la recolección de información para el portal de transparencia. Quiero comunicarles que durante el viaje se dieron fenómenos climatológicos que incidieron en la cantidad de participantes así como la falta de energía en algunas zonas visitadas en nuestra gira y a pesar de ello se logró realizar 34 jornadas de capacitación con un total de 846 personas capacitadas. Personal que participo en la Gira Lic. Rosa María Betanco Abg. Rigoberto Chimilio Lic. Joel David Cruz Lic. infieri Carlos Alberto Tabora Abg. Jose B Campos Motorista Edwin Lagos Respetuosamente Abg. José Baltazar Campos Gerente de Capacitación del IAIP

- c. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a la consideración del Pleno de Comisionados la solicitud de permiso de la

Licenciada Alejandra Chang para asistir a una actividad profesional para conocer el funcionamiento del Sistema Judicial Norteamericano, el cual fue concedido con todos sus derechos laborales a partir del quince (15) de agosto al tres (03) de septiembre. Emitiéndose el siguiente Acuerdo que literalmente dice: Acuerdo Numero 020-2011/IAIP **CONSIDERANDO:** Que en fecha primero (01) de junio de dos mil once (2011) la Comisionada Gilma Agurcia Valencia, presentó ante el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, solicitud de permiso de su Asistente Ejecutiva, Abogada Alejandra María de Dios Chang Vides, para atender el International Visitors Leadership Program: U.S Judicial System. **CONSIDERANDO:** Que dicha beca es financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, invitación que le abarca el transporte internacional, gastos de viaje, asignación para gastos diarios y seguro de salud mientras la gira. **CONSIDERANDO:** Que dicho programa se celebrará del quince (15) de agosto al tres (3) de septiembre de dos mil once (2011) en diferentes ciudades de los Estados Unidos de América. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fue aprobado por unanimidad la concesión de permiso a la Abogada Alejandra María de Dios Chang Vides. **POR TANTO EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EN USO DE SUS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NO. 170-2006 Y 275-2009 , LOS ARTICULOS 116 Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL ARTICULO 15 INCISO e), DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL IAIP. ACUERDA PRIMERO:** Aprobar el permiso con goce de sueldo a la Abogada Alejandra María de Dios Chang Vides para asistir al International Visitors Leadership Program: U.S. Judicial System, del 15 de agosto al 3 de septiembre de 2011. bajo los términos establecidos por el 47 inciso h) del Estatuto Laboral de Funcionarios y Empleados del IAIP. **CÚMPLASE.- Guadalupe Jerezano Mejia Comisionada Presidenta.-Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

- a) La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejia sometió a la consideración del Pleno de Comisionados el tema sobre la Capacitación de equipo de verificación y seguimiento del IAIP, señalando que era importante se iniciara la capacitación para el equipo de verificación de los portales de transparencia y que ella era de la opinión se le diera esta responsabilidad al abog. Daniel regalado y al Licenciado Dario

Hernandez para que elaboren la programación y que la hagan del conocimiento de los Comisionados, opinión que es avalada y de la aceptación de los Comisionados Gilma Agurcia Valencia Y Arturo Echenique Santos

b) Sobre el depósito en el BCH de los L. 2,000.000.00 discusión sobre las cuentas No. 11-102-01-000220-7, cuenta No. 111-02-01-000253-3 en el BCH.

La Comisionada Presidenta Plantea que la presidencia hizo gestiones con la secretaria de Finanzas para poder obtener recursos que vinieran a contribuir al desarrollo de las actividades y para tal efecto, habiendo sobrado una cantidad aproximada de L. 2000.000.00, sobre la partida de Beneficios y Compensaciones, que no se ejecutaron y que pudieran servir de mucho para diferentes actividades del IAIP y de esa manera se logro que no hicieran esa transferencia por L. 2.096.000.00 que fueron depositados en la cuenta No. 111-02-01-000253-3 que fue una cuenta que se abrió para el manejo del fondo rotatorio que había aprobado el Pleno y que nunca se ejecuto por la cantidad de problemas y requisitos que hacían mas engorrosa la administración y que están a la orden del IAIP, cantidades que aparecen en el informe de la Gerencia Administrativa presentados en esta fecha a los Comisionados del Pleno. El Comisionado Arturo Echenique Santos en uso de la palabra, considero que par haber obtenido esa cantidad depositada en el BCH tuvieron que hacerse gestiones y solicitudes por parte del IAIP, por lo que solicitaba para una mejor y mas amplia información y poder tener la claridad sobre estos fondos necesaria para tomar decisiones sobre estos fondos, le pidió al Licenciado Dario Hernandez Gerente Administrativo consiguiera toda la Información de las Gestiones que se hicieron para obtener este apoyo financiero para el IAIP, el Licenciado Hernandez expreso que inmediatamente buscaría la información documental solicitada. Mientras el Licenciado Dario Hernandez Gerente Administrativo obtenía la información solicitada, se procedió a seguir con el desarrollo de la Agenda poniendo a consideración del Pleno de Comisionados La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano el siguiente punto de agenda:

c) Presentación del Título de Jose Noel Bueso. La Comisionada Presidenta sometió a Consideración del Pleno los documentos presentados por el Señor Jose Noel Bueso Aguilar, referente a la acreditación de sus

estudios Académicos requeridos por el órgano máximo del IAIP el Pleno de Comisionados remitidos a esta instancia por el señor Subgerente de Recursos Humanos Licenciado Julio Sierra Pineda informa la presidenta informa que el señor Jose Noel Bueso presenta un título que lo acredita como Bachelor of Science, otorgado por la Atlantic International University, otro documento de la AIU donde se afirma que ha completado los créditos para obtener el título de Bachelor of Science, otro documento donde hay constancia de los créditos académicos del señor Jose Noel Bueso Aguilar, cuyos originales de estos documentos se encuentran en resguardo de la Subgerencia de Recursos Humanos y a disposición del Pleno para corroborar los mismos, y somete a consideración del Pleno los mismos ya que al joven Noel Bueso se le había dado un plazo para que presentara sus documentos profesionales para poder continuar dirigiendo la Gerencia de Informática del IAIP. En el uso de la Palabra el Comisionado Arturo Echenique Santos expresa los siguientes criterios sobre los documentos presentados por el señor Jose Noel Bueso, siendo los siguientes: a) La Constitución de la Republica de Honduras ordena que solo tendrán validez los títulos otorgados o incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y en este caso, ese título los otros documentos solo tendrán validez cuando sean incorporados a la UNAH, para eso debe seguirse el trámite de Ley cubriendo las instancias de Relaciones exteriores y agotando el trámite de incorporación del título en la UNAH que es el último paso y hasta que se tenga el acuerdo de incorporación hasta en ese momento el título tiene efectos legales en el país. B) Destacar que los documentos presentados no tienen ninguna validez y máxime que se presentan en idioma ingles y que podrán tener efectos legales a favor del señor Jose Noel Bueso hasta que cumpla con la formalidad que ordena la Constitución la Ley es decir hasta que sea incorporado en la UNAH. C) Otro elemento trascendente lo constituye que ese título es emitido por una Universidad que promueve estudios virtuales y hasta esta fecha debe quedar claro la universidad no ha hecho nunca un reconocimiento este reconocimiento de títulos por cantidades de razones entre las que se destacan entre ellas el título del señor Jose Noel Bueso las siguientes: 1) El promedio de tiempo para obtener un título de Bachelor es de tres (3) años, estas carreras que se siguen en esta universidad no tienen programa de estudios, no hay planes de estudio, no hay un horario definido, no hay fecha general de inscripción, no hay evaluaciones sobre

contenido se califica en base a trabajos que el estudiante envía , no hay maestros, todos los estudios se siguen virtualmente.-

- d) Cita autoridades del BCH
- e) Nota de Dario Hernandez
- f) Informe de la Gerencia de Informática

La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía propone en carácter de moción que los asuntos administrativos sean manejados exclusivamente por los tres Comisionados del Pleno del IAIP, moción que fue aprobada por el consenso de los Comisionados del Pleno del IAIP.-

Se suspende la sesión siendo la una con treinta (1:30) p.m. determinando que los temas no concluidos serían evacuados en la siguiente sesión.

**GUADALUPE JEREZANO MEJIA
COMISIONADA PRESIDENTA**

**ARTURO ECHENIQUE SANTOS
COMISIONADO SECRETARIO**